UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 23 de diciembre de 2024

Señores:

Presente.-

Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 385-2024-CF-FIARN

Visto el Oficio Nº 121-2024-UI-FIARN de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del XI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo a la Directiva Nº 002-2021-R, aprobado con Resolución Nº 285-2021-R del 17/05/2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Art. 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: inciso a) Sin ciclo taller de tesis, inciso b) Con ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución № 285-2021-R del 17-de mayo-de 2021, se aprobó-la-Directiva № 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución Nº 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva Nº 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".

Que, con Resolución Nº 379-2024-CF-FIARN de fecha 04 de diciembre de 2024, se aprobó la apertura del XI Ciclo Taller de Tesis en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, se designó como Coordinadora del XI Ciclo Taller de Tesis, a la docente Mtra. Janet Mamani Ramos.

Que, el Art. 9.1 de la Directiva Nº 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, señala: Los asesores de tesis son propuestos al Decano de la Facultad por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad.

Que, con Oficio Nº 121-2024-UI-FIARN de fecha 10 de diciembre de 2024, el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del XI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo a la Directiva Nº 002-2021-R, aprobado con Resolución Nº 285-2021-R del 17/05/2022.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de diciembre de 2024, tratado el punto de agenda Nº 2. Oficio Nº 121-2024-UI-FIARN, propuesta de asesores del XI Ciclo Taller de Tesis; los miembros consejeros acordaron incluir, en la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis, a todos los docentes nombrados.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callag



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO





RESUELVE:

1°. DESIGNAR como Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del XI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Email
1	Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	evtrujillof@unac.edu.pe
2	Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Jquintanillaa@unac.edu.pe
3	Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	jpriverar@unac.edu.pe
4	Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	rgrodriguezf@unac.edu.pe
5	Dr. Victor Manuel Peralta Cano	vmperaltac@unac.edu.pe
6	Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio	cebarretop@unac.edu.pe
7	MC. María Paulina Aliaga Martínez	mpaliagam@unac.edu.pe
8	Mg. Alex Willy Pilco Núñez	awpilcon@unac.edu.pe
9	Mg. Bryan Oriol Cancan Bardales	bocancanb@unac.edu.pe
10	Mg. Magally Coromoto Escalante	mcescalante@unac.edu.pe
11	MSc. María Antonieta Gutiérrez Diaz	magutierrezd@unac.edu.pe
12	Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas	mtvalderramar@unac.edu.pe
13	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	acmillaf@unac.edu.pe
14	Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	danarcayat@unac.edu.pe
15	Mg. Luís Enrique Lozano Vieytes	lelozanov@unac.edu.pe
16	Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	cotomer@unac.edu.pe
17	Mg. Teófilo Allende Ccahuana	tallendec@unac.edu.pe
18	Mtro. Santiago Savino Ticona Toalino	ssticonat@unac.edu.pe

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Coordinadora del XI Ciclo Taller de Tesis, Unidad de Investigación de la FIARN, Grados y Títulos de la FIARN y Archivo.

Registrese comuniquese y archivese.

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.**- Decano de la Facultad de Ingenieria Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner/ Josue Vigo Roldan Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinadora XICTT, Archivo.